

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SEAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD REGISTRAL

~~3377219~~
 34067-10
 1402011-
 4155-13

IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

1. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

2. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

3. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

4. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

5. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

6. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

7. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

8. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

9. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

10. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

11. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

12. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

13. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

14. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

15. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

16. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

17. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

18. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

19. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

20. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

21. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

22. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

23. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

24. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

25. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

26. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

27. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

28. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

29. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

30. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

31. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

32. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

33. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

34. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

35. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

34067-10

5722-10

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

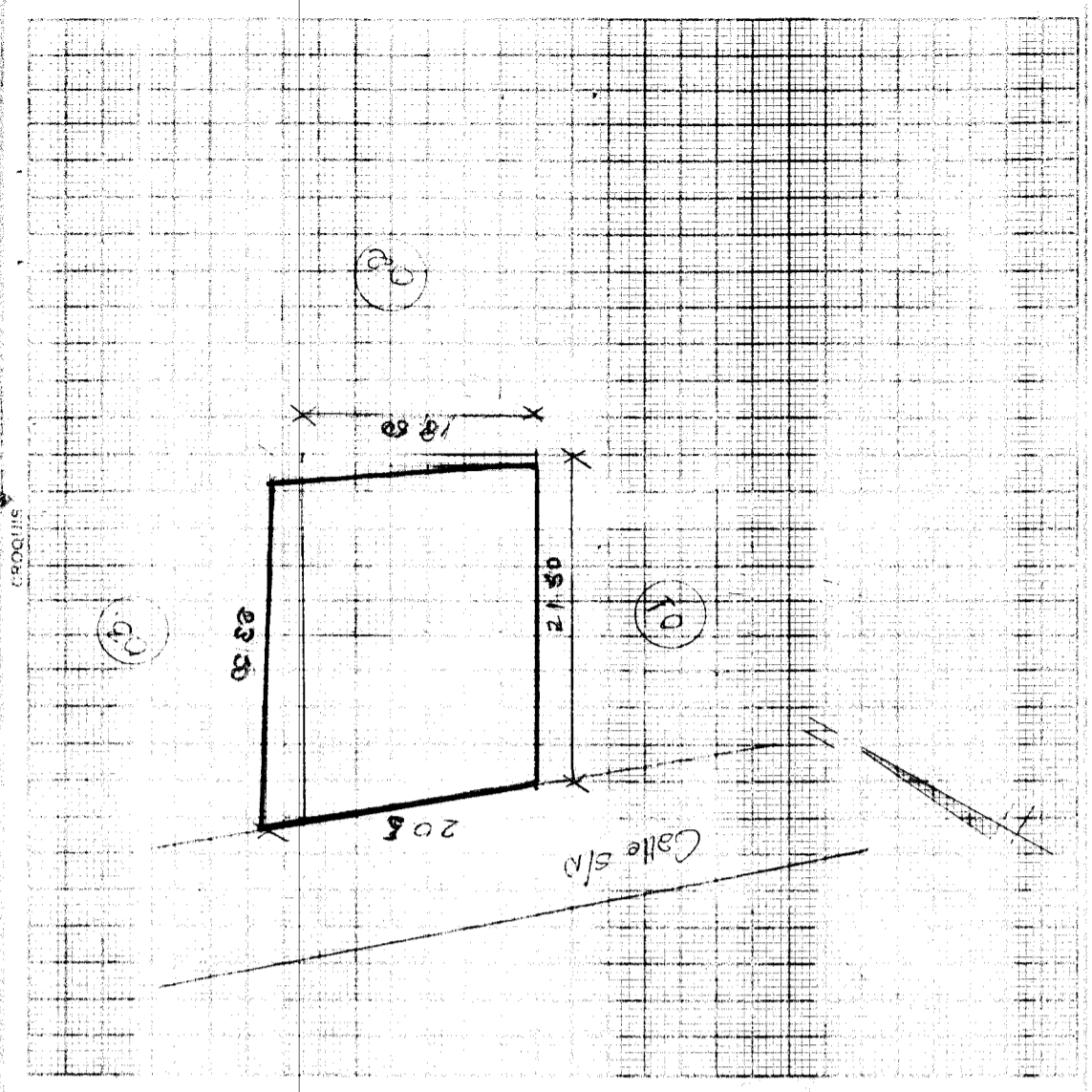
10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos

10. Medanos



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2 3 4 5

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

51 52 53 54 55 56 57 58 59 60

61 62 63 64 65 66 67 68 69 70

71 72 73 74 75 76 77 78 79 80

81 82 83 84 85 86 87 88 89 90

91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

101 102 103 104 105 106 107 108 109 110

111 112 113 114 115 116 117 118 119 120

121 122 123 124 125 126 127 128 129 130

131 132 133 134 135 136 137 138 139 140

141 142 143 144 145 146 147 148 149 150

151 152 153 154 155 156 157 158 159 160

161 162 163 164 165 166 167 168 169 170

171 172 173 174 175 176 177 178 179 180

181 182 183 184 185 186 187 188 189 190

191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 202 203 204 205 206 207 208 209 210

211 212 213 214 215 216 217 218 219 220

221 222 223 224 225 226 227 228 229 230

231 232 233 234 235 236 237 238 239 240

241 242 243 244 245 246 247 248 249 250

251 252 253 254 255 256 257 258 259 260

261 262 263 264 265 266 267 268 269 270

271 272 273 274 275 276 277 278 279 280

281 282 283 284 285 286 287 288 289 290

291 292 293 294 295 296 297 298 299 300

301 302 303 304 305 306 307 308 309 310

311 312 313 314 315 316 317 318 319 320

321 322 323 324 325 326 327 328 329 330

331 332 333 334 335 336 337 338 339 340

341 342 343 344 345 346 347 348 349 350

351 352 353 354 355 356 357 358 359 360

361 362 363 364 365 366 367 368 369 370

371 372 373 374 375 376 377 378 379 380

381 382 383 384 385 386 387 388 389 390

391 392 393 394 395 396 397 398 399 400

401 402 403 404 405 406 407 408 409 410

411 412 413 414 415 416 417 418 419 420

421 422 423 424 425 426 427 428 429 430

431 432 433 434 435 436 437 438 439 440

441 442 443 444 445 446 447 448 449 450

451 452 453 454 455 456 457 458 459 460

461 462 463 464 465 466 467 468 469 470

471 472 473 474 475 476 477 478 479 480

481 482 483 484 485 486 487 488 489 490

491 492 493 494 495 496 497 498 499 500

501 502 503 504 505 506 507 508 509 510

511 512 513 514 515 516 517 518 519 520

521 522 523 524 525 526 527 528 529 530

531 532 533 534 535 536 537 538 539 540

541 542 543 544 545 546 547 548 549 550

551 552 553 554 555 556 557 558 559 560

561 562 563 564 565 566 567 568 569 570

571 572 573 574 575 576 577 578 579 580

581 582 583 584 585 586 587 588 589 590

591 592 593 594 595 596 597 598 599 600

601 602 603 604 605 606 607 608 609 610

611 612 613 614 615 616 617 618 619 620

621 622 623 624 625 626 627 628 629 630

631 632 633 634 635 636 637 638 639 640

641 642 643 644 645 646 647 648 649 650

651 652 653 654 655 656 657 658 659 660

661 662 663 664 665 666 667 668 669 670

671 672 673 674 675 676 677 678 679 680

681 682 683 684 685 686 687 688 689 690

691 692 693 694 695 696 697 698 699 700

701 702 703 704 705 706 707 708 709 710

711 712 713 714 715 716 717 718 719 720

721 722 723 724 725 726 727 728 729 730

731 732 733 734 735 736 737 738 739 740

741 742 743 744 745 746 747 748 749 750

751 752 753 754 755 756 757 758 759 760

761 762 763 764 765 766 767 768 769 770

771 772 773 774 775 776 777 778 779 780

781 782 783 784 785 786 787 788 789 790

791 792 793 794 795 796 797 798 799 800

801 802 803 804 805 806 807 808 809 810

811 812 813 814 815 816 817 818 819 820

821 822 823 824 825 826 827 828 829 830

831 832 833 834 835 836 837 838 839 840

841 842 843 844 845 846

Sello
01/20/13



1152511

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CESAR PALMA SALAZAR Y SEÑORA.-
FATIMA VINCES VERA.-

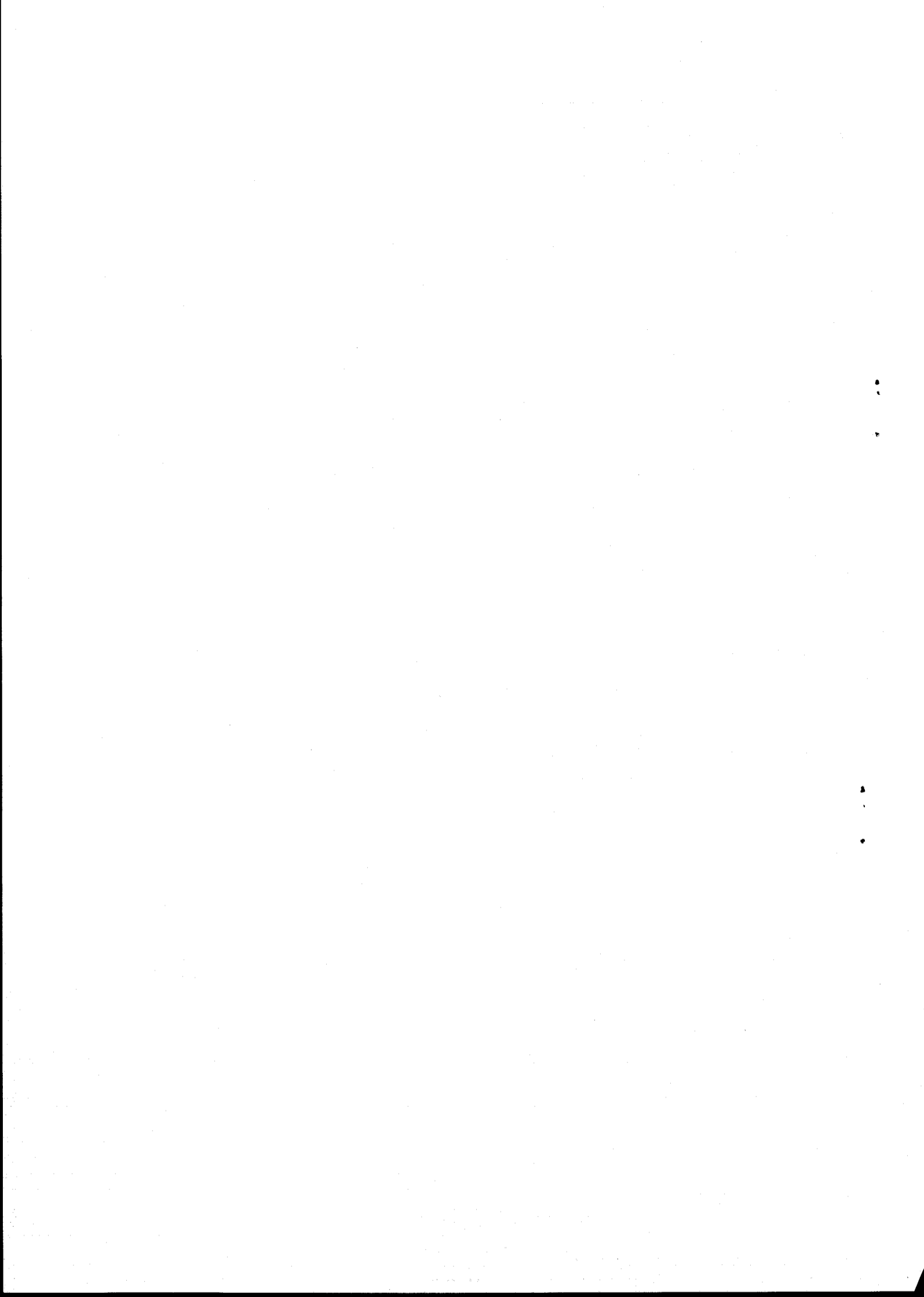
A favor de EL SEÑOR MAURO LEONIDAS SANTOS TORO.-

Cuantía USD \$ 3,518.96.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P0539

Manta, a 14 **de** ENERO **de** 2013



COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CÓNYUGES CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR Y FÁTIMA ISABEL VINCES VERA, A FAVOR DEL SEÑOR MAURO LEONIDAS SANTOS TORO.-

CUANTIA: USD \$. 3.518,96

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **"VENDEDORES"**, los cónyuges señor **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR** y señora **FÁTIMA ISABEL VINCES VERA**, por sus propios derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que por efectos del matrimonio mantienen formada entre sí. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Y, por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** comparece el señor **MAURO LEONIDAS SANTOS TORO**, por sus propios derechos, de estado civil casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal según documento que se agrega como habilitante consistente en la respectiva Acta de Matrimonio al margen de la cual consta la razón de dicha disolución. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en los Estados Unidos de América y en tránsito por ésta ciudad de Manta, mayor de edad y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Hábiles y capaces para celebrar ésta clase de contratos, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que en esta escritura pública el texto de la siguiente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



suscripción de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR** y señora **FÁTIMA ISABEL VINCES VERA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal formada entre sí; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor **MAURO LEONIDAS SANTOS TORO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal según obra del Acta de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante en la cual consta debidamente marginada dicha disolución. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- Uno)** Los Vendedores declaran que mediante escritura pública de Compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Jorge Walter Giler Cevallos y Zoila Mariana Sanz Loor, autorizada el día once de junio del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día veintinueve de junio del año dos mil diez, adquirieron un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta (Sector Mediterráneo), Provincia de Manabí, signado con el número E - Uno, con clave catastral número 1-15-25-11-000, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, veintiséis metros ochenta centímetros y lindera con el lote D-Uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con el lote F-Uno. Con una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. **Dos)** Posteriormente, con fecha cuatro de octubre del año dos mil diez, bajo el número de inscripción dos mil cuatrocientos uno, se encuentra inscrita la Sentencia dictada el tres de septiembre del dos mil diez por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio de Demarcación y Linderos No. 569-2010, cuya copia certificada se protocolizó en la Notaría Pública Cuarta de Manta el veintidós de septiembre del dos mil diez, y mediante la cual se ordenó se tengan como medidas, linderos y superficie reales del inmueble adquirido según consta en el numeral anterior, los siguientes: POR EL FRENTE, diecinueve metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Iván Patricio Quiróz Barahona; POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros veintiocho centímetros y lindera con propiedad del señor Marcos Antonio Santamaría Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Clara María Navia Murgueitio. Con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados, **LOS**

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

VENEDORES, en forma libre y voluntaria, por medio de este instrumento público, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de **EL COMPRADOR**, el bien inmueble al que se refiere la cláusula anterior y que expresamente se describe a continuación: El lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta (Sector Mediterráneo), Provincia de Manabí, signado con el número E - Uno, con clave catastral número 1-15-25-11-000, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diecinueve metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Iván Patricio Quiróz Barahona; POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros veintiocho centímetros y lindera con propiedad del señor Marcos Antonio Santamaría Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Clara María Navia Murgueitio. Con una superficie total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**. A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, como cuerpo cierto.

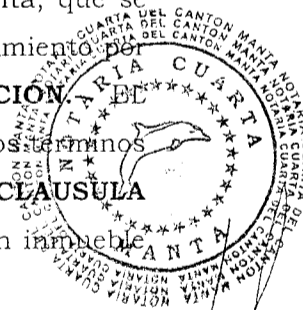
CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa se pacta en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que EL COMPRADOR paga a los vendedores, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando los vendedores así haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. Sin perjuicio del precio pactado por los contratantes, reconocen que el monto del avalúo del bien según consta del Certificado conferido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD Municipal de Manta es de tres mil quinientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos.

CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conformes Los Vendedores, con el precio pactado y la forma de pago, transfieren a EL COMPRADOR, el dominio, uso y goce, del inmueble descrito en la cláusula tercera de éste instrumento, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las cláusulas precedentes, con toda sus entradas, usos, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta en calidad del documento habilitante, sujetándose al saneamiento previsto por la Ley.

CLASULA SEXTA: ACEPTACION. EL COMPRADOR acepta la transferencia que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en éste contrato, por así convenir a sus intereses.

CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien inmueble

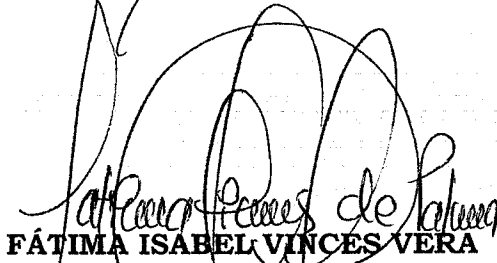
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura tales como: impuestos, derechos notariales, inscripción y otros, correrá por cuenta de EL COMPRADOR. **CLAUSULA NOVENA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de ésta Escritura Pública, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO:** Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Doctor César Palma Alcívar, Matrícula quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -g-


CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

C.C. No. 130907926-5


FÁTIMA ISABEL VÍNCES VERA

C.C. No. 131041824-7


MAURO LEONIDAS SANTOS TORO

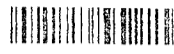
C.C. No. 130335768-3




LA NOTARIA (E).- *Peris*

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131041824-7
APELLIDOS Y NOMBRES VINCES VERA FATIMA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINCES MOREIRA ANGEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA D RAMONA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PORTOVIEJO 2011-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-24

E133511223



000417540

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

175-0079
NÚMERO

1310418247
CÉDULA

VINCES VERA FATIMA ISABEL

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130907926-5
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
MANABI/MANTA/MANTA
04 MARZO 1987
002- 0163 00563 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1987



ECUATORIANA***** A3944A2242
CASADO FATIMA ISABEL VINCES VERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR
ANA DIOSELINA SALAZAR BARCIA
MANTA 12/06/2009
12/06/2021
1139210



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7055051)

249-0066 NÚMERO
1309079265 CÉDULA
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
MANABI MANABI
PROVINCIA MANTA
MANTA CANTÓN
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Elisy
Ab. Elisy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



175605
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INTEGRACION Y CEDULACION
VALOR \$4.00

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CON FECHA
09 de Enero del 2010, en la ciudad de Manta -
ante el Notario Dr. Simón Zambrano Vences -
Notario Cuarto del Cantón Manta se otorga la
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Cuya co-
pia se archiva. x.x.x.x.x/x.x.x.x.x.x.x.x.x.x
Portoviejo, 14 de Enero del 2010.

[Handwritten signatures and stamps]

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

FEVERERO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS
Tomo 2 Pág. 96
provincia de MANTA hoy día 05 de FEBRERO del 2010
El que suscribe, JESUS RAMIRO ARACELI BAILON

MAURO LEONIDAS SANTOS TORO

hunde la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAURO LEONIDAS SANTOS TORO
GUAYAQUIL el 28 de ABRIL de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA
ESTUDIANTE cca Cédula Nº 130355768-3 domiciliado en JARAMILLO de

profesion DIVORCIADO hijo de NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ERICA
estado anterior MARGARITA TORO S. MANILA y de ERICA
ARACELI BAILON NIÑE nacida en SOLIMERA con

FEVERERO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA
Cédula Nº 130791451-3 domiciliada en PORTOVIEJO y de YOLANDA ARACELI NIÑE
EDISON MARTINO BAILON PORTOVIEJO FECHA: 05 DE FEBRERO DE 1996

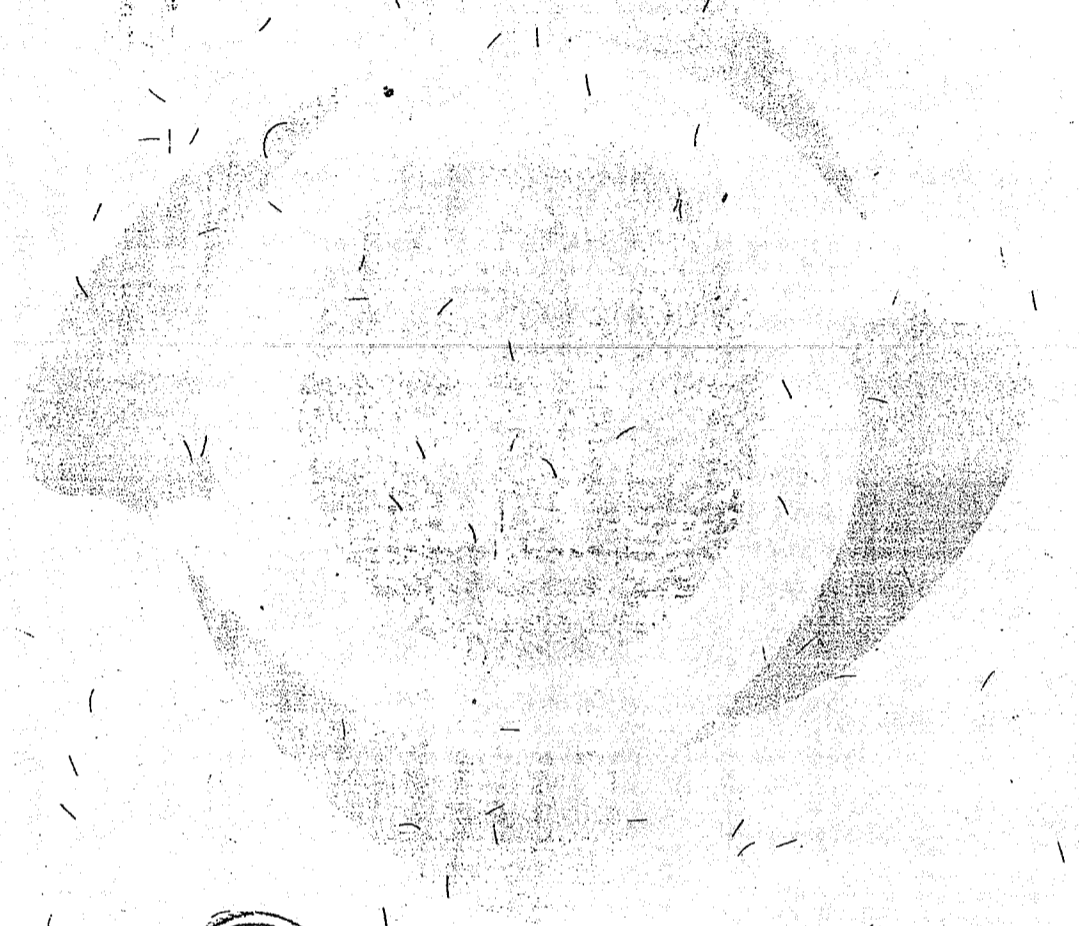
LUGAR DEL MATRIMONIO: PORTOVIEJO llamado

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

RESERVACIONES:
OBSERVACIONES:
EL CONTRAYENTE JUSTIFICO SU ESTADO CIVIL DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA MISMA

FIRMAS:
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador





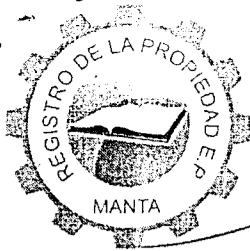
1998 Com. 02 Pag 86 Acta 18
 -Biblioteca de Ecuador: Comités de Acuerdo al Artículo 122
 -De registro de Actas: Comités de Registro Civil
 De Registro Civil
 QUITO
 ECUADOR
 2005
 Portovale
 Ecuatoriana

NACI MATRI DEFU

COPIA INTEGRAL

Nº 5697567 USD 0.50

Registro Civil
 Identificación y Cédulación del Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22090:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1152511000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. E- Uno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, (sector Mediterráneo) el mismo que queda con los siguientes linderos y medidas Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centímetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superfiice total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.491 17/10/1995	986
Compra Venta	Compraventa	216 21/01/2005	3.074
Compra Venta	Compraventa	1.521 29/06/2010	26.448
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.401 04/10/2010	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Permuta

Inscrito el: martes, 17 de octubre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 986 - Folio Final: 986
Número de Inscripción: 1.491 Número de Repertorio: 3.404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R M U

Al Sr. Jaime Cealvaldo Giler Cevallos, terreno signado con el n. E Uno. Superficie total Cuatrocientos noventa y

c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s

A los cónyuges Oscar Casal Rodriguez y Sra. Ana Katuska Drouet de Casal, terreno que tiene una superficie

de Quince mil ochenta y siete metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000024711	Casal Rodriguez Oscar	Casado	Manta



M. E. ELSE CEDEÑO MENDOZA
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Permutantes 80-000000024712 Drouet Ana Katuska
Permutantes 80-000000024722 Giler Cevallos Javier Fernando

Casado Manta
(Ninguno) Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.074 - Folio Final: 3.082

Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 378

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

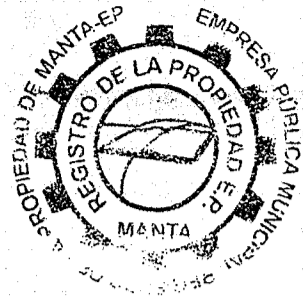
Un inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta. Terreno signado con el Número E - Uno, Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024722	Giler Cevallos Javier Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1491	17-oct-1995	986	986



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 29 de junio de 2010

Tomo: 43 Folio Inicial: 26.448 - Folio Final: 26.457

Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 3.549

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta (sector Medite rráneo) signado con el No. E-Uno. Por el frente veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública Por Atras, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor Costado Derecho veintiseis metros ochenta centímetros y lindera con lote D1 Y por el Costado Izquierdo veinticuatro metros y lindera con lote F1 Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Comprador	13-10418247	Vinces Vera Fatima Isabel	Casado	Manta
Vendedor	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-01834931	Sanz Loor Zoila Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	21-ene-2005	3074	3082



Protocolización de Documentos

Inscrito el: lunes, 04 de octubre de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 5.464
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí
 Fecha de Resolución: viernes, 03 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización Dentro del Juicio de Demarcacion de Linderos. Juicio No. 569-2010 Actualmente la Demanda que existia de fecha Agosto 20 del 2010, de Demarcacion de Medidas y Linderos, se encuentra cancelada con fecha 4 de Octubre del 2010. Se declara con lugar la Demanda y dispone que se tengan como medidas y linderos y superficie del inmueble de propiedad de los Cónyuges Cesar Manuel Palma Salazar y Fatima Isabel Vines Vera los siguientes Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centimetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superficie total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	17-05797676	Navia Murgueitio Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000043260	Santamaria Santana Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Propietario	13-10418247	Vines Vera Fatima Isabel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1521	29-jun-2010	26448	26457

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:26 del martes, 08 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Cristhian Valeuca*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


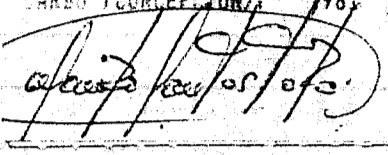




Ab. Elyse Cedeno Meméndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador


Erasmé E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registro de la Propiedad.




 CIUDADANIA 130335768-3
 SANTOS TORO MAURO LEONIDAS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 28 ABRIL 1961
 009- 0081 05545 H
 009137 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1961



ECUATORIANA***** A111111111
 CASADO ERIKA ARACELY BAILON NITE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MAURO SANTOS BELLO
 MARGARITA TORO S
 MANA 17/02/2003
 17/02/2015
 REN 0120577



 REPÚBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Revocatoria de Mandato 24-Jul-2011
 130335768-3 016 - 0013
 SANTOS TORO MAURO LEONIDAS
 MANABI JARAMIJO
 JARAMIJO
 SANCION Multa: 52,80 CostRep: 8 Tot.USD: 60,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001858
 3244138 14/01/2013 12:06:53
3244138
IMP. IGM. CO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099520

No. Certificación: 99520

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de enero de 2013

No. Electrónico: 9755

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-25-11-000

Ubicado en: LT. E-U SITIO BARBASQUILLO -MEDITERRANEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 439,87 M2

Perteneciente a:

<i>Documento Identidad</i>	<i>Propietario</i>
<i>1309079265</i>	<i>PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA.</i>

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

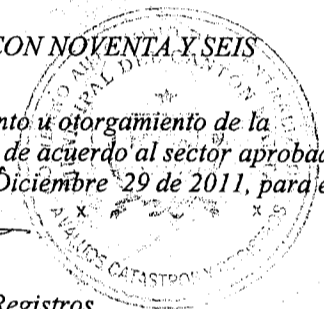
TERRENO:	3518,96
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3518,96

Son: TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Dir. Daniel Herrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 10/01/2013 17:44:57



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79572

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1-15-25-11-000 MEDITERRANEO
Manta, siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Rucv: 1360000980001
 Dirección: Av. Aba. Y Calle 9 - Telf.: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000135171

1/14/2013 8:32

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
1-15-25-11-000	439,87	3518,96	54735	135171

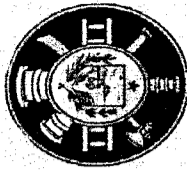
VENDEDOR	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
C.C / R.U.C. 1309079285	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA. ADOQUIRIENTE	CONCEPTO: Impuesto principal	35,19
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,56
		TOTAL A PAGAR	45,75
C.C / R.U.C. 1303357893	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANTOS TORO MAURO LEONIDAS	VALOR PAGADO	45,75
	DIRECCIÓN: NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/14/2013 8:32 VLADIMIR LEON
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



E. Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1238829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1509079285

C/RUC:

PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MEDITERRANEO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 238279

CAJA:

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO:

14/01/2013 09:15:51

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 14 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

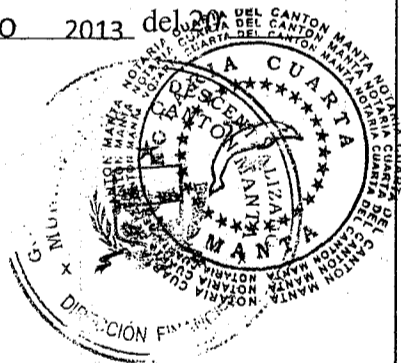
Nº 55151

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR.
ubicada _____ PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA.
cuyo _____ LT. E -U SITIO BARBASQUILLO - MEDITERRANEO.
de _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$3518.96 TRES MIL QUINIENTOS DIESCIOCHO 96/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Moreira
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, _____ da _____ ENERO 2013 del 2013



Director Financiero Municipal

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P0539.-
DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

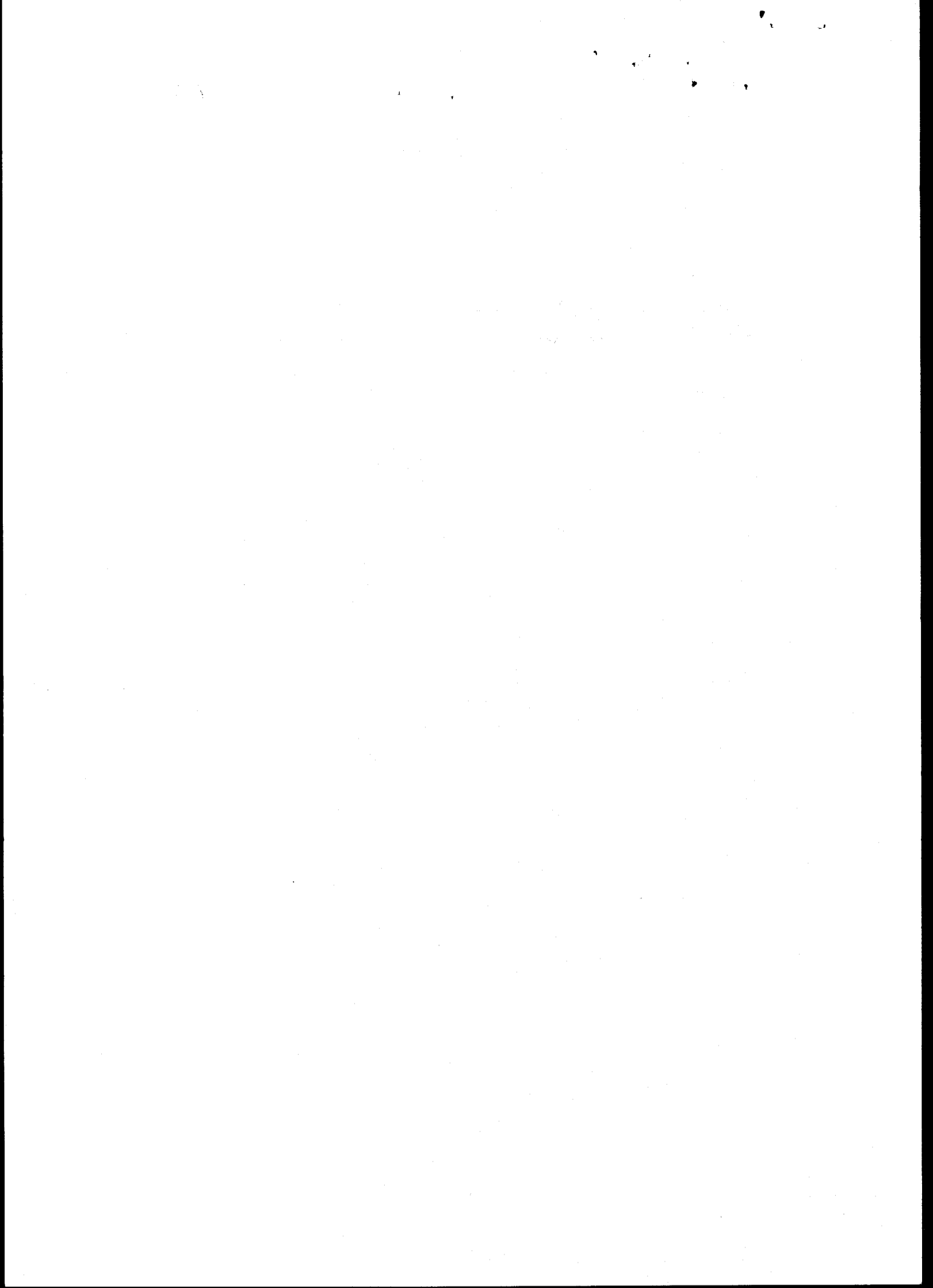


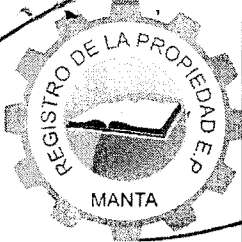
Materia: Finanzas N° 13 13:00

Valencia, Cristhian B

0994532102

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1152511		
Nombre:	Palma Salazar Cerros H,		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cant. de Cuentas		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22090:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1152511000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. E- Uno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, (sector Mediterráneo) el mismo que queda con los siguientes linderos y medidas Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan, Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centímetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superficie total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.491 17/10/1995	986
Compra Venta	Compraventa	216 21/01/2005	3.074
Compra Venta	Compraventa	1.521 29/06/2010	26.448
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.401 04/10/2010	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Permuta**

Inscrito el : martes, 17 de octubre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 986 - Folio Final: 986
Número de Inscripción: 1.491 Número de Repertorio: 3.404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de agosto de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P E R M U T A

Al Sr. Javier Fernando Giler Cevallos, terreno signado con el n. E Uno. Superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

A los cónyuges Sr. Oscar Casal Rodriguez y Sra. Ana Katuska Drouet de Casal, terreno que tiene una superficie total de Quinientos veinte metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000024711	Casal Rodriguez Oscar	Casado	Manta



Permutantes	80-000000024712 Drouet Ana Katuska	Casado	Manta
Permutantes	80-000000024722 Giler Cevallos Javier Fernando	(Ninguno)	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.074 - Folio Final: 3.082
 Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 378
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta. Terreno signado con el Número E - Uno, Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024722	Giler Cevallos Javier Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1491	17-oct-1995	986	986

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 29 de junio de 2010
 Tomo: 43 Folio Inicial: 26.448 - Folio Final: 26.457
 Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 3.549
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta (sector Mediterráneo) signado con el No. E-Uno. Por el frente veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública Por Atras, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor Costado Derecho veintiseis metros ochenta centímetros y lindera con lote D1 Y por el Costado Izquierdo veinticuatro metros y lindera con lote F1 Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Comprador	13-10418247	Vinces Vera Fatima Isabel	Casado	Manta
Vendedor	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-01834931	Sanz Loor Zoila Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	21-ene-2005	3074	3082

Handwritten signature or initials.

4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : lunes, 04 de octubre de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 5.464
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
 Fecha de Resolución: viernes, 03 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización Dentro del Juicio de Demarcacion de Linderos. Juicio No. 569-2010 Actualmente la Demanda que existia de fecha Agosto 20 del 2010, de Demarcacion de Medidas y Linderos, se encuentra cancelada con fecha 4 de Octubre del 2010. Se declara con lugar la Demanda y dispone que se tengan como medidas y linderos y superficie del inmueble de propiedad de los Cónyuges Cesar Manuel Palma Salazar y Fatima Isabel Vincas Vera los siguientes Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centimetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superfiice total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	17-05797676	Navia Murgueitio Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000043260	Santamaria Santana Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Propietario	13-10418247	Vincas Vera Fatima Isabel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1521	29-jun-2010	26448	26457

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:26 del martes, 08 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Cristhian Valeuca*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]





1/7/2013 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-25-11-000	439,87	\$ 3.518,96	MEDITERRANEO	2013	67716	121126
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL		1309079265	Costa Judicial			
1/7/2013 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,01		\$ 1,01
			MEJORAS 2012	\$ 1,73		\$ 1,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 49,76		\$ 49,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,04		\$ 7,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 59,54
			VALOR PAGADO			\$ 59,54
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 9 de enero de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** con número de cedula **130907926-5**, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. FELICITA BOTINES.
ATENCIÓN AL CLIENTE.